

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

10122 *Resolución de 18 de agosto de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la de 29 de julio de 2020, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en la Escala de Gestión de Conservación y Mantenimiento, Ingeniero Técnico Industrial, en el marco de consolidación y estabilización de empleo temporal.*

Advertido error material en la Resolución de 29 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala de Gestión de Conservación y Mantenimiento, Ingeniero Técnico Industrial, en el marco de la consolidación y estabilización de empleo temporal (BOE núm. 217, de 12 de agosto de 2020), se procede a rectificar lo siguiente:

Corregir en el Anexo II, procedimiento de selección, fase de oposición, donde dice: «Primer ejercicio: ... Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superarlo obtener una calificación mínima total de 15 puntos. Segundo ejercicio: ... Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superarlo obtener una calificación mínima total de 15 puntos».

Debe decir: «Primer ejercicio: ... Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superarlo obtener una calificación mínima total de 10 puntos. Segundo ejercicio: ... Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superarlo obtener una calificación mínima total de 10 puntos».

Granada, 18 de agosto de 2020.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.